

de esta Casa no permita que las referidas Reles, Zamarran y
seo vengian a forasteros, quando hubiere vezinos q. lo pague
por el tanto en que deben ver p. feridos y atendidos, Yuplico al
Señor Corredor. Comand. en Señoria en Justicia, Y ofrezio a nro

Se quando lo mandado
sobre q. nro. cuen-
Nes en la obla.
Atendida la Cuiada por el Sr. D. Viscalan Miras de la tra
curado, de q. nro. embargo de haberse publicado nose y le, ni
que sea dentro de esta Poblacion, no cobren en esta tan punta
y a neglada providencia. Acuerda segun de y cumpla lo q.
esta mandado; La este fin hizo la replica correspondiente al
Señor Corredor; Y en Señoria ofrezio dar las disposiciones con
benientes en el asunto.

Mem. de Aletriex
Ordo Memorial de Juan Martines y Consones
Fabricantes de Aletriex, sobre a nro. lo del precio de la Sibra
por las motivos q. se p. reman a nro. Ayuntamiento; Lo
cometio a los Car. Reles C. de para que informen lo q.
se les ofrezca en el asunto. Afin de resolver

Para recluta
a nro. patria de
Cordoba
Ordo la Sibra que ha conzedido a nro. a nro. a nro.
fida del Reclutamiento de Infanteria de Cordoba, Compuesta
de un variento, dos Cabos y diez Soldados del cargo del subther.
Manuel toral p. a nro. establexer en esta Ciudad, con
el fin de reclutar a nro. voluntaria para el mismo
Cuerpo. Acordo q. los Car. Comisarios de Guerra y
Alonamientos, dispongan el correspondiente para la
Partida, en la forma q. sea conumbrada.